

Seminario sobre los aspectos económicos y financieros de las telecomunicaciones para los países Miembros del Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para América Latina y El Caribe (SG3RG-LAC)

Actualización del enfoque del Comité Consultivo Permanente I de CITEL sobre los aspectos económicos de las Telecomunicaciones - Coordinación de actividades CITEL – Grupo LAC UIT

Coordinación de actividades CCPI-CITEL / SG.3 –LAC UIT-T



Organización de los
Estados Americanos



¿Qué es la CITEL?

- ✓ **Organismo** asesor de la OEA, especializado en telecomunicaciones
- ✓ Principal **foro** de la región Américas, en el cuál los gobiernos y el sector privado se reúnen para trabajar juntos y alcanzar objetivos comunes en materia de telecomunicaciones a través del intercambio de experiencias y construcción de una base de conocimiento en la región.
- Enfoque de trabajo de la CITEL destaca:
 - **Colaboración/coordinación** con organismos regionales/internacionales de telecomunicaciones e instituciones de crédito y desarrollo.
 - **Capacitación** en telecomunicaciones de funcionarios de gobierno y de ejecutivos del sector privado.
 - **Fomento** del logro de posiciones comunes.
 - **Determinación de las prioridades** en la región en telecomunicaciones.



Coordinación

35 Estados miembros de la OEA	27 Observadores Internacionales
123 Miembros asociados	18 Acuerdos de Cooperación
52 Observadores Permanentes	19 Centros Regionales de Capacitación





CITEL tiene autonomía para realizar sus funciones dentro de los límites prescriptos por la Carta de la OEA, su Estatuto y los mandatos de la Asamblea General

Sus **objetivos** incluyen facilitar y promover el continuo desarrollo de las telecomunicaciones en el hemisferio



V ASAMBLEA DE CITEL

9 al 11 de marzo de 2010, Ciudad de México

PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS

- Elección de nuevas autoridades vinculadas con: Asamblea de la CITEL, Comité Directivo Permanente COM/CITEL y Comités Consultivos Permanentes CCP.I (Telecomunicaciones/TICs) y CCP.II (Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión)
- Modificación del Estatuto y Reglamento de la CITEL
- Modificación de los Objetivos y Funciones de los Comités Consultivos Permanentes
- Establecimiento del Plan Estratégico de la CITEL 2010-2014
- Declaración de México



V ASAMBLEA DE CITEL

9 al 11 de marzo de 2010, Ciudad de México

ESTATUTO Y REGLAMENTO DE LA CITEL

Modificaciones inherentes a: administraciones que integrarán los distintos órganos, autoridades, estructura, objetivos y funciones de los Comités, participación de los miembros asociados, objetivos y funciones de la CITEL, etc.

ESTABLECIMIENTO DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS: OBJETIVOS Y FUNCIONES

Se incorporaron temas vinculados con el desarrollo de redes y servicios de telecomunicaciones/TICs, medio ambiente y cambio climático, universalización de las tecnologías, armonización del espectro, uso eficiente de los recursos de la órbita satelital, etc. (RES. 64 V-10)

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 2010-2014

Se estableció un nuevo plan basado en la evolución de las telecomunicaciones/TICs con metas estratégicas, objetivos específicos y alcance de resultados esperados. (RES. 59 V-10)

DECLARACIÓN DE MÉXICO

Los Estados Miembros acordaron propiciar la innovación tecnológica, la transferencia de conocimientos, el desarrollo de servicios y del mercado, la expansión de la infraestructura de Telecomunicaciones/TICs, promover la convergencia, acceso a la Sociedad de la Información, fortalecer la relación con otros organismos y programas de capacitación, etc.



V ASAMBLEA DE CITEL

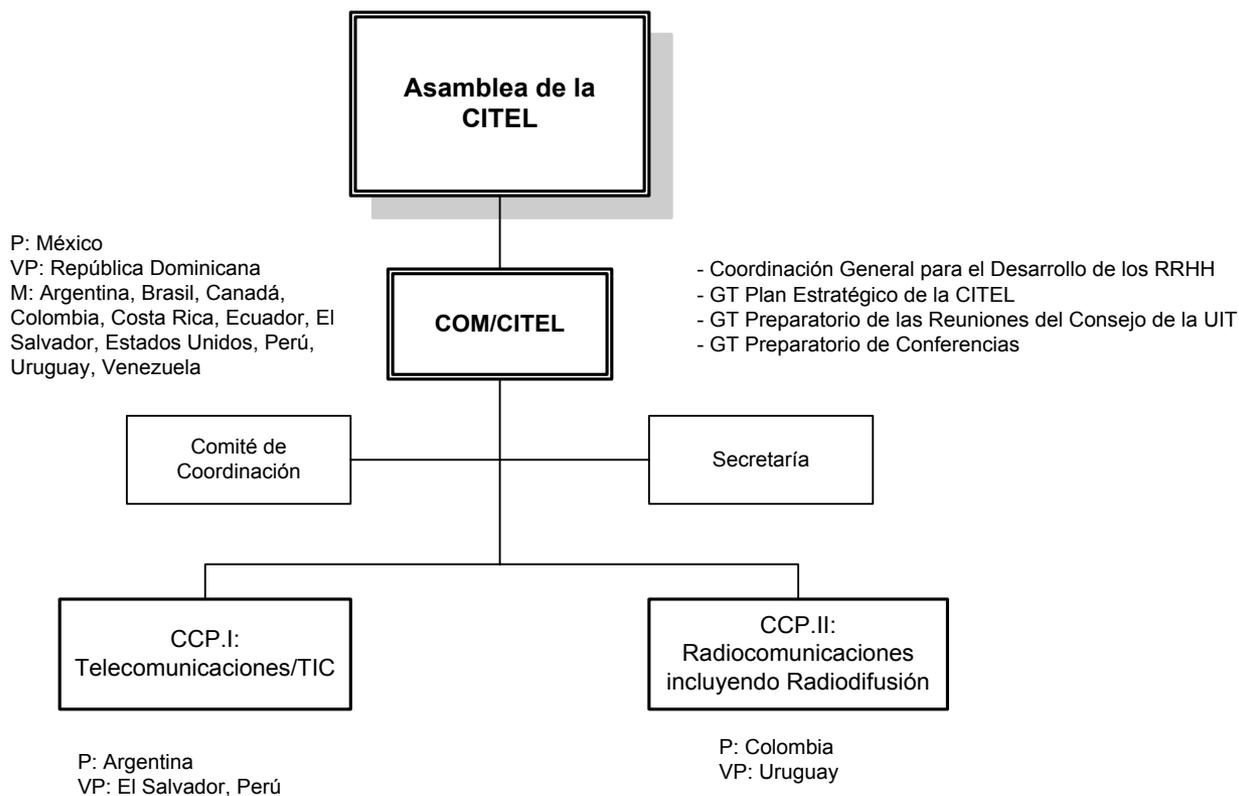
9 al 11 de marzo de 2010, Ciudad de México

PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 2010-2014:

- Ampliar y fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros y Miembros Asociados así como con el sector privado y las organizaciones de telecomunicaciones.
- Recomendar opciones para atender la problemática de la brecha digital.
- Difundir la información de última generación en telecomunicaciones/TICs.
- Promover la capacitación, cooperación técnica y transferencia de tecnología a través del Centro de Excelencia para la Región Américas de la UIT.
- Promover el uso eficiente del espectro de frecuencias y de los recursos de la órbita satelital en la región conforme los requerimientos de los Estados Miembros.
- Elaborar informes y recomendaciones en materia de telecomunicaciones/TICs.
- Fungir como medio par que los Estados Miembros canalicen sus necesidades para la mitigación de desastres naturales y en caso de contingencia sus necesidades de telecomunicaciones.

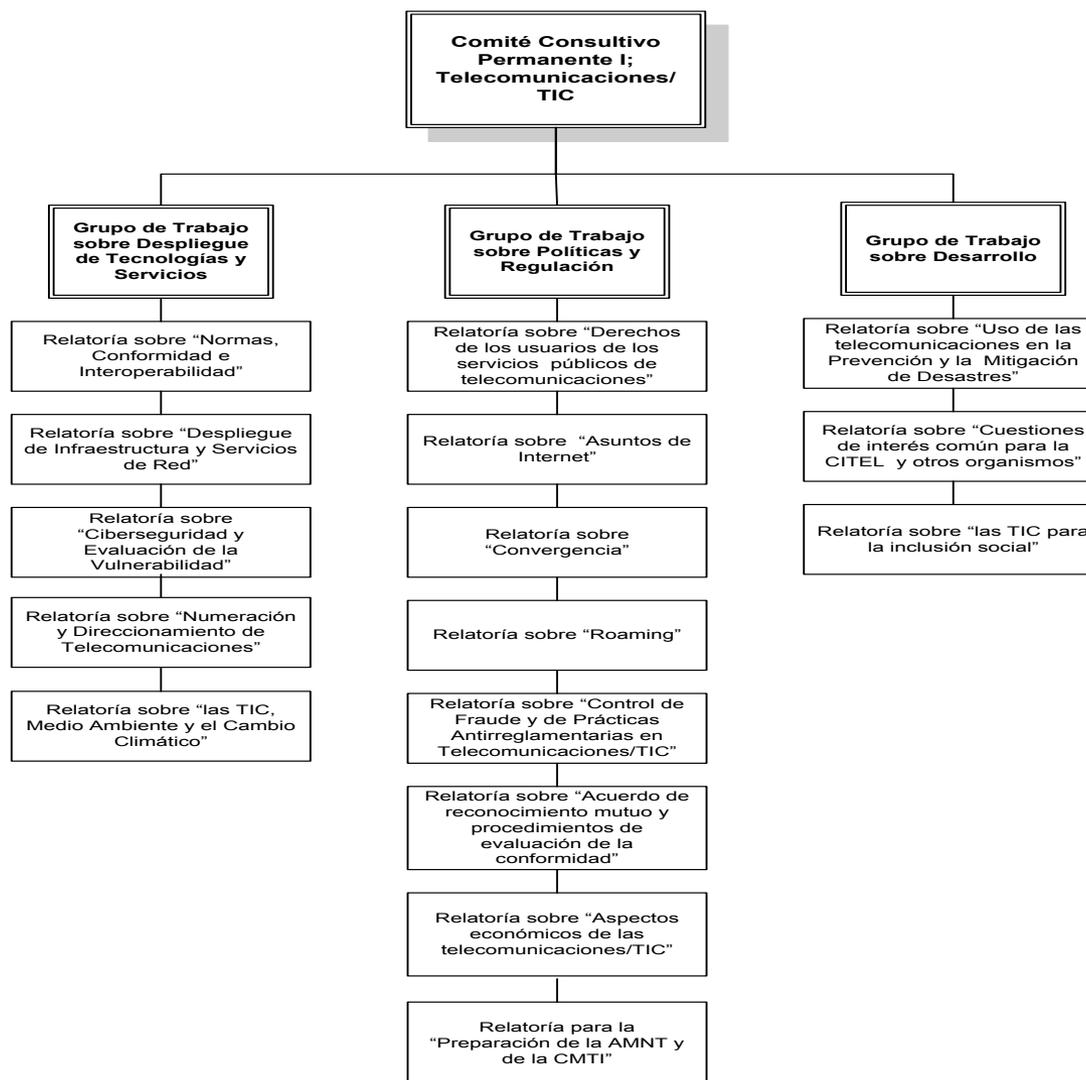


NUEVA ESTRUCTURA DE LA CITEL





NUEVA ESTRUCTURA DEL CCP.I: TEL/TICs





Objetivos del CCP.I TEL/TICs:

Actuar como Comité asesor de la CITEL en materia de telecomunicaciones/TIC, en particular en cuestiones vinculadas con:

- Políticas de telecomunicaciones/TIC
- Aspectos reglamentarios
- Normalización y servicio universal
- Desarrollo económico y social
- Medio ambiente y cambio climático
- Desarrollo de infraestructura y nuevas tecnologías.



Organización de los
Estados Americanos

TEMAS ECONOMICOS CITEL CCPI



Período 2002-2005

➤ GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PRINCIPIOS DE TARIFICACIÓN DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LAS AMÉRICAS

- **Creación**

I Reunión (Brasilia, 2002) mediante Res. CCP.I/CITEL 4 y 5

- **Autoridades**

Presidencia: Argentina

Vicepresidencias: Estados Unidos de América y México



- **Mandato** (Resolución 5 CCPI/RES.5-I-02)

Fomentar la coordinación y el intercambio de información entre los Estados Miembros, con relación a tarifas, asuntos económicos y desarrollar análisis referidos a aspectos económicos y principios de tarifación de los servicios de telecomunicaciones, teniendo en cuenta las recomendaciones relevantes y los estudios que se llevan a cabo en la UIT-T.

- **Objetivos**

Con el examen de los asuntos económicos y tarifarios de las redes de telecomunicaciones y sus servicios, procurar ser útil a la labor de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEI, intercambiando experiencias y transferencia de conocimiento entre los Estados Miembros, siendo un interlocutor válido en su relación con otros grupos regionales y mundiales actuantes en la materia de estudio, principalmente con la Comisión de Estudio 3 de la UIT-T



- **Cuestiones de Estudio (CE)**

CE I: Aspectos Económicos de las redes fijas de telecomunicaciones;

CE II: Mecanismos de Tasación, distribución, contabilidad y minimización de

costos para los servicios de telecomunicaciones, nacionales e internacionales

suministrados por redes basadas en IP y nuevas tecnologías en la región Américas;

CE III: Mecanismos de determinación de Costos, tasación, cargo de acceso y

terminación para los servicios de telecomunicaciones móviles.



Resumen de actividades realizadas en el GT

- Estudio sobre aspectos económicos del servicio universal
- Estudio de Aspectos Económicos de los Servicios Basados en Redes que usan IP
- Estudio de Costo de Capital de los servicios de las telecomunicaciones
- Estudio sobre el Cuestionario “estructura de costos de los servicios de telecomunicaciones”
- Estudio sobre aspectos económicos sobre PLC/BPL para la provisión de banda ancha de comunicaciones
- Tratamiento de Mecanismos de Financiación para la provisión de servicios de telecomunicaciones a personas con capacidades especiales



Período 2006-2010

Grupo de Trabajo sobre Consideraciones de Política y Regulación

Grupo Relator **Aspectos Económicos** de las Telecomunicaciones
(Aprobado por Documento CCP.I-TEL/doc. 896/06 Rev. 2)

- **Relator:** Sr. Facundo Fernández Begni (Argentina)
- **Mandato:** Desarrollar estudios sobre los aspectos económicos y principios de tarifas de los servicios de telecomunicaciones y examinar la necesidad de mecanismos nuevos o adaptados de cobros y contabilidad para el suministro de dichos servicios en la Región.



Productos - Resultados

- Aprobación de la Resolución N° 108 (X-07) referida al **"Estudio sobre la Contabilidad Regulatoria"**
- Aprobación de la Decisión N° 61 (XI-07) relativa al **"Cuestionario sobre Contabilidad Regulatoria"**
- Aprobación de la Resolución N° 122 (XI-07) sobre la creación de una **"Carpeta Técnica sobre Casos Prácticos de Aplicación y Uso de la Contabilidad Regulatoria"**



Productos Resultados

- Aprobación de la Decisión N° 66 (XII-08), sobre la **"Promoción en materia de Contabilidad Regulatoria"**, para establecer un enlace con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a fin de implementar planes de capacitación de recursos humanos en la materia
- Seminario "Modelización de Costos", 14 al 19 de septiembre de 2009; Buenos Aires, Argentina
- Seminario "Contabilidad Regulatoria", 21 al 23 de septiembre de 2009, Buenos Aires, Argentina



Recomendación 3 CCPI

- Aprobación de la Recomendación 3 (XIII-08) sobre **"Aplicación y Uso de la Contabilidad Regulatoria"**

- **Se recomendó:**

“Que las Administraciones de los Estados miembros de la CITEL donde sea pertinente una regulación basada en costos, tomen en consideración los lineamientos generales descritos en anexo, para la elaboración de un sistema de Contabilidad Regulatoria en el marco de sus respectivas legislaciones nacionales”



LINEAMIENTOS GENERALES PARA UN SISTEMA DE CONTABILIDAD REGULATORIA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CITEL

- Debe basarse en la definición de principios simples, transparentes y concisos;
- Todos los requerimientos regulatorios deberán considerar si un proveedor tiene o no poder de mercado, cubriendo sólo esas áreas donde se necesitan los datos para atender las necesidades del objetivo de política establecida, de manera tal de no transformarse en una carga administrativa, en especial para los proveedores sin poder de mercado;
- Los prestadores de Servicios de Telecomunicaciones deben aportar información de tipo económica, contable y financiera y datos de uso;



- Se debe lograr un conjunto uniforme de criterios de identificación, valoración e imputación de cuentas o partidas dentro de cada país;
- Debe contar con una clara desagregación de los ingresos y egresos, costos y gastos, entre actividades reguladas y no reguladas desarrolladas por cada prestador de servicios;
- En sus diferentes etapas de diseño, implementación y gestión, un sistema de Contabilidad Regulatoria debe contemplar metodologías orientadas a costos, con el mayor grado de desagregación posible, en orden a propiciar la fijación de precios/tarifas eficientes de los servicios;



Básicamente, el sistema debe contar con:

- ✓ Un Plan y Manual de Cuentas, indicando sus equivalencias con el sistema de contabilidad de cada prestador, en donde las divisiones de cuentas serán establecidas en función de los objetivos regulatorios;
- ✓ Un Manual de Asignación de Ingresos y Costos que contemplen los criterios que determine el regulador, entre ellos: desagregación de los Ingresos y Egresos, Costos y Gastos, determinados por tipo de servicio, actividad, procesos y rubros, atendiendo los principios de causalidad de costos y todo ello sobre una base objetiva .
- ✓ Manuales de uso y aplicación de la información que integra y produce un Sistema de Contabilidad Regulatoria.



Nueva Relatoría de Asuntos económicos

MANDATO:

Desarrollar estudios sobre los aspectos económicos y principios de tarifas y o precios de los servicios de telecomunicaciones/TICs y examinar la necesidad de mecanismos nuevos o adaptados de cobros y contabilidad para el suministro de dichos servicios en la Región, como así también realizar mejores prácticas que puedan ser consideradas en los marcos normativos de los países miembros.



Actividades Futuras y Coordinación con la UIT

- Identificación de estudios conjuntos
- Presentación de propuestas interamericanas
- Desarrollo de Capacitación
- Publicaciones Conjuntas



Organización de los
Estados Americanos

MUCHAS GRACIAS